

Erregiñak daukazan baño obagoak!...»
 Nor arrapauko alan uluka joiala,
 Albotik Pedrok urten eutsan bereala
 —Chocho, obe dok beti eskuan choria,
 Gordetea seguru naiz izan chikia;
 Largau bagarik egan doiala aidean,
 Andiagoa dan bat artzeko ustean;
 Ire peliguruan sartu egin bage,
 Poltsan obeto juat pesetea gorde;
 Norentzako alajak urtengo direan,
 ¿Nok jakik suertea ikusi artean?
 Ori dakiana dok gure Jaungoikua,
 Ez, i lako berbari eta barritsua;
 Neure peseteagaz apaldu tabernan,
 Obeto juat egin bapo illunkeran;
 Baña Jose zelan zan erreza sinistzen,
 Ondasunak larregi ebana poztutene;
 Pesetea poltsatik egiñik atera,
 Billetearen truke emoten dau bera;
 Baña ȝberetzat izan ete ziran prendak,
 Kantetan eban legez kalean errenak?
 Arek bat esan eta, urten beste batek,
 Eginda, artu eban petardua Josek;
 Fortuna jausi jakon lumero biari,
 Bosteunegaz erratu iya bereari;
 Orduan esan eban: «Pedrok errazoa,
 Euki dau, gordetean poltsan pesetia;
 Egingo dabelako apaldu tabernan,
 Ura beariko dot nik iturrian edan;
 Azkenez esan eban zizpuru artean:
 Geiago nekau baga, aberats atzean,
 Obe dot emaztetzat Juanacho Erlea,
 Pobre on bat dalako neuretzat artzea;
 Ez dakidan gertatu errifeaz legez,
 Pesetea galdueta preendarik artu ez.»

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

Oehandion, 1896-ko urtean.



MITOLOGÍA EUSKARA

Formando un singular contraste con la indiferencia, y, pudiéramos decir, desvío con que miran la mayoría de los escritores españoles todo cuanto se refiere al pueblo bascongado, aparece cada día más asidua la acción de los sabios extranjeros, dedicando su examen á cuantos elementos constituyen la vida social é histórica de nuestra antiquísima raza.

De ello tenemos ejemplo, entre otros, en una obra que se publicó, hace algunos años, en Lóndres, con el título de *Basque legends collected chiefly in the Labourd, by Rev. Wentworth Webster*.

El autor de este interesante libro, que él mismo califica, modestamente, de un simple ensayo, ha vivido bastante tiempo en este país, visitando personalmente una gran parte de su territorio, hasta en las más apartadas bordas de pastores, si bien tuvo que limitarse á la región basco-francesa, por impedirle recorrer la parte de aquende el Bidassoa, aquella terrible guerra civil, que ensangrentó nuestras montañas desde el año 1873 hasta el de 1876.

Las leyendas, llamadas por los naturales *Lege zaarreko istoriyuak*, son trasmítidas de padres á hijos, desde la época más remota, refiriéndolas en torno del hogar, en las largas veladas del invierno, cuando, terminadas las faenas del día, se retiran á los solitarios caseríos encalvados en medio de una naturaleza majestuosa é imponente.

Divídelas el erudito escritor inglés en varias secciones; á saber: 1.^a *Tartaroa*; 2.^a *Heren-suge*; 3.^a *Cuentos de animales*; 4.^a *Basa-jaun y Basa-andre*; 5.^a *Lamiñak ó lamiak*; 6.^a *Cuentos de brujas*; 7.^a *Cuentos maravillosos*; y 8.^a *Leyendas religiosas*.

Como por vía de advertencia, y para alejar los escrúpulos de cualquier persona timorata, consigna el autor una observación que honra en extremo á nuestro morigerado y sensato pueblo; y es, que en nin-

guna de las narraciones, que ha oido contar á las gentes del país, se descubre la más pequeña licencia de lenguaje, ni el menor asomo de expresiones mal sonantes ó impuras; lo cual es tanto más de admirar, cuanto que, en nuestro idioma euskaro, apenas usamos de perifrasis ni de eufemismos.

Esto mismo se advierte en otra obra escrita, el año de 1876, por Mrs. d'Abbadie y Cerquand, intitulada *Légendes et récits populaires du pays basque*.

Aquellas narraciones y estas, de que ahora estamos tratando, se hallan plagadas de confusas ideas y de anacronismos, pues en todas, á pesar de tener por asunto escenas que se suponen ocurridas en una fecha de que no hay memoria, se habla de pólvora, de cañones, de la guillotina, etc.; y se hacen figurar personajes fabulosos que asisten á la iglesia y practican actos de devoción. Este defecto es común á todas las producciones de la propia índole, como puede observarse en la misma Inglaterra, en el libro de Campbell *Tales of the West Highlands*.

Pero estos defectos se hallan compensados, al ménos en cuanto respecta á las leyendas euskaras, por una cualidad que las avalora grandemente, y es, como antes dijimos, esa limpidez moral y esa pureza, que son como el ambiente oxigenado en que flotan.

Según expresamos más arriba, la primera sección del volumen debido á la laboriosidad del erudito Wentworth Webster se consagra al

Tartaroa

Este ente fabuloso viene á ser una especie de Ciclope, que los montañeses representan como ogro ó gigante de aspecto monstruoso dotado de un inmenso ojo situado en medio de la frente, el cual es la única parte vulnerable por medio de un asador incandescente que mañean los que quieren librarse de ser sus víctimas.

Tartaroa tiene grandes analogías con el *Lubbar Fiend*, de Milton; pero las tiene mayores aún con el Ciclope de la antigüedad.

¿Qué relación puede existir entre este último y el *Tartaroa* de las montañas pirenáicas?

El autor plantea aquí un problema, al cual da una solución muy ingeniosa.

Ante todo, conviene dejar sentado que la leyenda del Ciclope no

es exclusiva de los escritores griegos y romanos, ni siquiera de los pueblos de origen aryo. En efecto, refiere Mr. d'Abbadie, el ilustre miembro del Instituto de Francia, que, en uno de sus viajes, encontrándose en la costa occidental de África, á los 9° de latitud Norte, oyó contarla á un indígena que nunca se había separado de su tribu.

Es de notar también que, para griegos y romanos, el mito de los Cíclopes se localiza hacia la parte occidental de sus respectivas comarcas, como que en las obras de Teócrito, de Ovidio y de Virgilio se señala, como mansión de aquellos gigantes, la isla de Sicilia; la cual se describe, por el inspirado vate mantuano, como un suelo volcánico de encrespados humeantes peñascos, sobre los cuales se alza el Etna, en cuyos cavernosos senos retumban las fraguas de los Cíclopes, que sirven de morada á Vulcano. *Insula Sicanium juxta latus Æoliamque Erigitur Liparem, fumantibus ardua saxis: Quan subter specus et Cycopum excessa caminis Antra Ætnœea tonant.... Vulcani domus, et Vulcania nomine tellus.*

Contemplando el extraño aspecto de un enorme ojo, que parecía ofrecer á su absorta mirada el disco solar, allá en los últimos confines del horizonte, al terminarse el día, y acostumbrados á ver destacarse sobre aquel fondo enrojecido las siluetas de los elevados puntiagudos montes en que se reflejaban las últimas reverberaciones del gran lúminar, extinguéndose luego las últimas luces del crepúsculo vespertino, crearon, quizás, este mito como producto del genio poético y antropomórfico, que les hacía personificar todos los objetos y todos los fenómenos de la Naturaleza.

Ahora bien, según Humboldt, la isla de Sicilia era el límite de la región habitada por los Bascos, dentro del período de los tiempos históricos, y es probable que los griegos de la Magna Grecia, en contacto con aquellos, recibiesen de los mismos, ya que no la idea primera, al menos la forma especial de la leyenda.

Heren-suge

Con esta palabra bascongada se designa el dragón ó serpiente de alas.

En la imaginación de los montañeses, representa la serpiente de siete cabezas, ó sea un monstruo colosal, que apoyaba su cabeza en

el Pico del Mediodía de Bigorre, con el cuello extendido hacia Bärèges, teniendo el cuerpo en el valle de Luz, Saint Sauveur y Gèdres, y la cola enroscada en una hondonada situada debajo de Gavarnie. Comía cada tres meses, y con solo la fuerza del aliento tragaba rebaños enteros, hasta quedar aletargada. Para destruirla, juntaron los hombres todo el hierro de las montañas, y fundiéndolo al fuego preparado con la madera de todos los bosques, aguardaron á que despertara, disponiendo la masa derretida de modo que la sorbiera en el momento de abrir sus inmensas fauces.

A no dudarlo, el *Heren-suge* representa el mito de la tempestad, que va asolando la tierra, y la acción fecundante del sol que devuelve á esta su perdida fertilidad.

La fábula es la misma que encontramos entre los indios egipcios y demás pueblos antiguos. Probablemente es un trasunto de la Hidra de Lerna, cuya muerte, atribuida á Hércules, se explica por los trabajos que realizaron los habitantes de Argos, poniendo fuego á los junciales que poblaban los pantanos de Lerna, foco perenne de las emanaciones más perniciosas para la salud pública.

Cuentos de animales

No tienen importancia alguna, porque ni ofrecen el carácter de fábulas, ni el de alegorías.

Basa-jaun

Este es el *Señor de la selva*. Se nos representa, á veces, como un sátiro ó fauno, y otras, en forma de trasgo ó duende, que se familiariza con los pastores, hasta el punto de frecuentar sus chozas, calentándose con ellos junto á las hogueras, aunque inspirándoles al propio tiempo un secreto terror. Tiene gran semejanza con el *Korigan* de los Bretones, que vive en los sombríos peñascales de Karnak.

Basa-andre

Este ser fabuloso, que en bascuence significa *Señora ó mujer del bosque*, lo describen algunos como una bruja, cuyos maleficios causan la muerte; mientras que otros lo consideran como una especie de sirena terrestre, ó hada, que habita en la espesura de los bosques.

Lamiñak

Vienen á ser unos seres fantásticos, especie de ondinas ó nereidas, que existen puramente en la imaginación del vulgo, careciendo de toda forma real, á la manera que las divinidades del Olimpo. Esta creencia se halla difundida principalmente entre los pueblos de la costa, del mismo modo que acontece en Irlanda, Escocia y en el Cornwall, según puede verse, consultando las obras de Campbell, Walter Scott y las *Croker's Irish Legends*.

La demonolatría ó brujería se halla aún bastante arraigada, llamándose *sorgiñak*, brujas, á ciertas mujeres, que, mediante un pacto con el demonio, adquieren la facultad de acarrear toda clase de males sobre las personas y los animales.

El somero análisis que estamos haciendo de la obra, no nos consiente entrar en detalles acerca de la historia de la demonolatría, y de las gravísimas proporciones que adquirió esta verdadera epidemia moral, que puso en agitación, durante la Edad Media, las conciencias en toda Europa.

Basta, á nuestro propósito, recordar que, en el país labortano, se persiguió con inaudita crueldad esa superstición, como lo demuestran los numerosos procesos formados por el Canciller Pierre de Lancre, de funesta memoria, el cual, delegado por el Parlamento de Burdeos, condenó al suplicio de la hoguera á tantos infelices, víctimas de una alucinación, que contribuían á difundir, en lugar de remediarla, los mismos medios que para su desaparición se empleaban.

MANUEL GOROSTIDI.

(Se continuará)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTIGUA DE SAN SEBASTIÁN Y VARIAS OTRAS CURIOSIDADES

La serie de incendios que ha sufrido la ciudad de San Sebastián y sobre todo el último del año 1813 que destruyó además de los documentos del Archivo Municipal, los de las Escribanías y particulares, ha hecho que se ignoren en gran parte las noticias anteriores á dicha época, referentes á la misma. Por esta causa, desde el momento en que dimos principio al arreglo de este Archivo Municipal, que, Dios mediante, no tardará en estar ultimado, consideramos un deber recoger todos aquellos datos que pudieran suministrar alguna luz sobre su pasado, y á ese efecto hemos entresacado de los documentos que hemos tenido ocasión de examinar, multitud de notas que en una ó en otra forma irán saliendo oportunamente á la luz pública. Por ahora nos ha parecido del caso publicar en esta Revista, algunas noticias relativas á la antigua administración municipal de esta población, recogiéndo de paso para su mayor esclarecimiento datos diversos que en varias obras han consignado otros escritores, y los completaremos con notas sueltas que se refieren á distintos asuntos que no tienen conexión entre sí, y cuyo total conocimiento se hace difícil. A ese objeto, damos comienzo en este número á una serie de artículos que continuarán en los números sucesivos.

En el capítulo XX de los fueros de población, ó mejor dicho, de repoblación, concedidos por D. Sancho el Sabio de Navarra á esta entonces villa, por el año 1150, se dice, que los pobladores de San Sebastián nombrarán al fin de cada año el Preboste y Alcalde. *Et ego dono pro fuero popularibus S. Sebastiani ut in unoquoque anno ad caput anni mutent prepositum et alcaldum.* El mencionado fuero no dice que

entrasen otros sujetos en la composición del Cuerpo Municipal, pero es de suponer que además del Preboste y Alcalde, formasen otros capitulares parte de él.

En las Ordenanzas del año 1397, adicionadas ó reformadas en 1398, 1411, 1436, 1447 y 1455 figuran, según los autores que las vieron, otros cargo habientes, además de los dos expresados, diferenciándose bastante de unas á otras, en su denominación y número. Así vemos que mientras en unas se habla de un Alcalde, un Preboste, dos Jurados mayores y doce Diputados, en otras se hace referencia á dos Alcaldes, Preboste y doce Jurados mayores y menores, y en un documento de 1477 aparecen dos Alcaldes, Preboste, dos Jurados mayores y doce Diputados.

Estas Ordenanzas colecciónadas en el libro Bécero, inapreciable tesoro de las antigüedades de esta ciudad, desaparecieron en el último incendio de la misma, y tenemos por lo tanto que prescindir de ellas para valernos solamente de las reformadas el año 1489, que son las más antiguas que conocemos.

Según ellas, el segundo día después de Navidad, procedía el Escrivano fiel, que era el Secretario de entonces, á repartir las papeletas electorales, que en aquellos tiempos llamaban *charteles*, entre los que constituían el Regimiento¹ y otros muchos vecinos principales de la villa, y al día siguiente, San Juan, tercero de Navidad, después de la misa matinal de Santa María, se reunían á campana tañida los poseedores de dichas papeletas en la casa Concejal de Santa Ana² y procedían á la elección de dos Alcaldes, dos Jurados mayores, cuatro Regidores, dos Jurados guarda-puertos, cuatro Jurados menores, cogedores del pecho, un Mayordomo Bolsero, un Síndico Procurador y un Escrivano fiel.

Los así nombrados iban seguidamente á la iglesia de Santa María, y en el altar de San Juan, que correspondía al Santo del día y era el actual de la Comunión, juraban sobre la Cruz de los Santos Evangelios cumplir bien y fielmente sus oficios, y recibían las varas é insignias de la justicia.

Todos los nombrados estaban obligados á aceptar sus cargos res-

(1) Ayuntamiento.

(2) La situación de dicha casa era al lado de Santa María. En 1760 la Casa del Ayuntamiento estaba en el ángulo entre la calle del Campanario é Igentea.

pectivos, á no impedirlo causas graves, y si alguno se oponía á ello, se le destchaba la casa, se le prohibía la vecindad en la villa, nadie podía acudir á sus labores, ni comprarle sus sidras, ni sus bienes, ni venderle nada.

De los elegidos en la forma que hemos dicho, constituían el Regimiento los dos Alcaldes, dos Jurados mayores, cuatro Regidores y dos guarda-puertos. Los otros no tenían voz ni voto en las reuniones, y aun á los guarda-puertos, que llevaban la representación de la Cofradía de Santa Catalina, se les retiró de la Corporación, á petición de la Villa, por el año 1512, á causa de la presión y alborotos que ejercían en las deliberaciones municipales, congregando la Cofradía en la Casa Concejil cuando se trataba de asuntos que interesaban á la misma. A partir, pues, de esta fecha, eran 8 los oficiales que constituyan el Cuerpo Municipal, pero podían, en casos graves, oír en consulta á las personas singulares de la villa, reuniéndolos en «Junta de especiales.»

Cuando los Capitulares se reunían con los vecinos en junta plena, se cerraban las puertas de las murallas.

Para pertenecer al Concejo no solo se exigía que fuese Hijodalgo de sangre, sino que si era nombrado Alcalde, Jurado ó Regidor algún oficial mecánico ó mercader de peso, ó medida, ó vara, ó regatones, no podría, durante el año en que ejercía dicho cargo, usar y ejercer los dichos oficios mecánicos, ni de vara, peso, medida, regatonería, ni otro oficio vil ó bajo. Tampoco el carnicero podía pertenecer al Cuerpo municipal, porque teniendo éste que tasar los precios de la carne, resultaba no sólo que ponían á mayores precios de lo debido, sino que abusaban en el peso más de lo regular, por cuya razón se dispuso por Real Provisión de 28 de Abril de 1492 que no pudiesen ser oficiales de Regimiento.

Los salarios que devengaban dichos oficiales eran los siguientes. Los Alcaldes, 2000 maravedís cada uno; los Jurados, que por tener el sello habían de tener más trabajo, 3000 maravedís cada uno; los Regidores y Jurados menores 1500 cada uno; Mayordomo bolsero 3000 y el Escribano fiel 3000.

Preboste. El colocar en dicho texto al Preboste antes que al Alcalde, parece que da á entender que el cargo del primero era más preeminente que el del segundo, pero esto no obstante se cree que la primera autoridad local fuese el Alcalde.

Se ve también por dicho texto que en los primeros tiempos el car-

go mencionado era de nombramiento popular. Andando el tiempo perdió este carácter, y sabemos que el Rey D. Enrique IV hizo merced de este importante empleo á Miguel Martinez de Engomez, con quien la villa ajustó concordia el año 1450, y que dicho cargo fué por algún tiempo hereditario en la casa de Engomez. Consta que sus poseedores fueron vasallos del Rey como lo fué Miguel Martinez de Engomez de Enrique IV, cuyo nombre figura en la escritura de concordia hecha por la Villa con la Provincia á 15 de Abril de 1459, como Preboste por el Rey de ella, su término y jurisdicción, así como también en acta de 16 de Marzo de 1477, celebrada con el Corregidor D. Juan de Sepúlveda, sobre la imposición de sisas.

Por ignorarse el punto fijo en que estuvo enclavada la casa-Torre de Engomez, la más principal y una de las primitivas de la población, y contestando de paso á una pregunta que hace algunos años se hizo en esta Revista, interesando que se aclarase el lugar donde estuvo la imagen de N.^a S.^a de la Piedad, nos vamos á detener en precisar estos particulares de manera que no deje lugar á dudas.

Dice Camino que la casa-fuerte y Torre de Engomez formaba parte de la muralla vieja en el paraje donde luego estuvo, hasta 1813, la puerta de la Piedad.

En las Ordenanzas de edificación de 1735 se dice «La calle de Narrica es desde el frente del Cementerio de San Vicente hasta el Portalgo en que está la imagen de la Piedad.»

También Lizaso nos dice en su «Nobiliario» que la Torre está inmediata á los muros antiguos de la ciudad, que hace esquina y fortificación hacia la calle de Narrica ó *Esnategia*.

Tenemos, pues, que la casa del Preboste estaba donde estuvo hasta 1813 la imagen de la Piedad y que esta imagen estaba en el extremo de la calle de Narrica; luego la casa del Preboste y la imagen de la Piedad estaban en el encuentro de la muralla vieja con la calle de Narrica. Esto se puede ver en el plano de la población del año 1552 que existe en este Ayuntamiento, en el cual se señala dicha Torre á nombre de Lázaro de Montart, á la entrada misma de la calle de Narrica. Este Lázaro de Montart que aparece en el plano, es, sin duda alguna, error de copia, y debe ser Lorenzo de Montaot, que estaba casado con D.^a Gracia de Engomez, señora de esta Torre, cuando se hizo dicho plano.

La muralla vieja no ocupaba el mismo solar que la muralla que se

derribó en 1864, pues, como es sabido, ésta se construyó el siglo XVI, por dar mayor ensanche á la población, é iba, como se dirá luego más circunstanciadamente, desde los solares que actualmente ocupan las casas números 2 y 3 de la Plaza Vieja, al Cubo de Amezqueta, pasando por el ángulo actual de las calles de Narrica y Embeltran.

La calle de Narrica antes del incendio de 1813 tampoco llevaba la dirección que hoy, sino que á partir de la calle del Puyuelo se inclinaba ligeramente hacia la Plaza Vieja, como se puede ver en los planos de la ciudad anteriores á dicha época. Precisamente la alineación de esta calle era una de las reformas que comprendía el plan del Regidor Gogorza, que fué el que se adoptó para la reedificación de la ciudad y para ello hubo que proceder á diferentes permutas de solares, expropiando terreno á algunos propietarios en el paraje donde iba á abrirse la nueva vía, y dando á otros los sobrantes de la vía vieja, ni más ni menos que se está practicando hoy en el barrio de San Martín. Examinando la documentación relacionada con el punto que nos ocupa, existente en este archivo municipal, resulta que á D. Bartolomé de Lopetedi se le seccionaron para abrir la nueva vía, los solares números 402 y 403 de la propiedad que tenía en los ángulos de las calles de Narrica, Pozo y Atocha, hoy Plaza de las Escuelas, que hacían 715 piés importantes 5142 reales. En cambio al propietario de la casa que hacía ángulo entre la calle del Pozo, Narrica y Embeltran, se le dieron de los sobrantes de la vía vieja 357 y medio codos cuadrados de terreno por la parte que mira á la calle de Narrica, importantes 12.870 reales. Estos solares venían á formar parte de los que actualmente ocupan las casas números 1 y 3 de la calle de Narrica. Esto prueba perfectamente que al reedificarse la ciudad se alineó la calle de Narrica alejándola de la Plaza Vieja, y que la anterior, inclinándose como hemos dicho ya, hacia la Plaza Vieja, á partir desde la calle del Puyuelo, iba al ángulo que forman hoy las calles de Embeltran y Narrica, por donde hemos dicho que pasaba la muralla antigua. Luego en este punto estaban la casa del Preboste y la imagen de la Piedad.

Dispuestos á apurar más el asunto, nos llevaron nuestras investigaciones á averiguar que al patio que forman las casas números 1 y 3 de la calle de Narrica y 1 accesorio y 3 de la calle de Embeltran, figuraba en los títulos de propiedad y se le conocía por los vecinos con el nombre de *Ama-Birjiña-bea*, que significa *debajo de la Virgen*.¹

(1) En Guetaria al portal ó arco sobre el cual se halla la imagen de la Virgen de

Visitamos el patio acompañados de un vecino viejo de la casa, cuyo padre habitaba en la misma al incendiarse la ciudad en 1813 y nos dió por resultado nuestra exploración el averiguar que las casas números 1 y 3 de la calle de Embeltran están levantadas por la parte del patio *sobre la muralla primitiva construida por Sancho el Fuerte, Rey de Navarra, el siglo XII*, cuyos vestigios se conocen perfectamente hasta la altura del primer piso.

Este muro ha sido desgastado por los dos lados para disminuir su mucho grosor, como se ha podido ver en algunos trabajos subterráneos que se han practicado en el patio, y sobre él se aprecian todavía los rastros de un arco donde, según decía el padre de mi acompañante, estuvo la imagen de N.^a S.^a de la Piedad. Examinamos también una puerta abierta por él en el mismo muro, ponderándonos la extraordinaria consistencia de aquella antiquísima pared construida con piedra rodada de mar. Agreguemos á esto que dichas cuatro fincas pertenecieron hasta hace poco tiempo al Marqués de San Milián, á cuyo mayorazgo estuvo vinculado también el mencionado cargo de Preboste que nos ocupa y nos persuadiremos que la casa-Torre de Engomez estuvo situada donde actualmente se hallan las casas números 1 y 3 de la calle de Embeltran.

Antes de derribar la primitiva muralla, había un callejón entre la Plaza Vieja y la calle de Narrica, que llamaban del «Preboste del Rey» por hallarse en él la morada de dicho funcionario. Después que se construyó la nueva muralla, á la parte comprendida entre dichos puntos llamaban «calle del Sol» y también «de la Muralla,» y «calle del Pozo» á la parte comprendida entre la calle de Narrica y la Zurriola. Desde el derribo de las murallas se llama á toda esta parte «calle del Pozo».

El empleo de Preboste era de mucha consideración como lo prueba el hecho de que todos los años tuviera que presentarle la Villa de Guetaria, según el historiador citado, media ballena, en reconocimiento y á manera de homenaje, tal vez cedido por el Rey. Se deduce además su mucha importancia, por los encargos puestos á su cuidado, pues gozaba de mero imperio, tenía cárcel por el Rey, nom-

la Piedad, llaman los naturales *Pikapia*, síncopa ó adulteración de *Piedadepia*, *debajo de la Piedad*, y pudiera ser que la designación de este punto que nos ocupa fuera también *Ama-Birjiña-pia*, síncopa de *Ama-Birjiña-Piedadia*, en cuyo caso significaría *la Virgen de la Piedad*.

braba y pagaba Carcelero, mantenía verdugo, nombraba lugar-tenientes, ejecutaba las sentencias de los Alcaldes, exigía varias penas y derechos, hacía embargos y era uno de los individuos del Ayuntamiento á cuyas deliberaciones concurría y votaba como tal en el nombramiento para Beneficiados Eclesiásticos, según consta de una carta partida ó Sentencia de D. Miguel Pérez de Legaria, Obispo de Pamplona, pronunciado en el Coro de Santa María el año 1302.

En las Ordenanzas de 1489 no figura el Preboste como individuo del Ayuntamiento, siendo seguro que antes de esa fecha dejó de pertenecer al mismo. Hemos visto también que en un principio era dicho cargo de nombramiento popular y que luego pasó á ser de nombramiento Real, y nos ocurre preguntar ¿dejaría de pertenecer el Preboste al Ayuntamiento, cuando dejó de ser de nombramiento popular?

A pesar de su mucho poder, ni el Preboste ni el Alcalde podían prender ni sacar de casa á un vecino por ningún delito, ni maleficio, sin que los dos Jurados mayores se juntasen con el Preboste para entrar en casa del malhechor, y si alguna vez lo intentaban, se alborotaba el pueblo y con mano armada resistía á las justicias, diciendo que era contra costumbre. Resultado de esto solía ser que muchos malhechores, parientes de los Jurados y Preboste, sabiendo que no podían prenderlos sin su presencia y que serían avisados á tiempo por estos para huir, cometían grandes delitos, seguros de su impunidad. Los Prebostes tampoco consentían á los Alcaldes prender á ningún delincuente, por causas civiles ni criminales, fundándose en que solo él ó sus hombres podían encarcelarlos, y á fin de obviar los muchos inconvenientes que de todo ello resultaban en la práctica, se consignó en las Ordenanzas de 1489, que cualquier Alcalde, Sagrmentero ó Preboste pudiese entrar en casa del malhechor y prenderle sin el concurso de los Jurados.

Para castigo de los delincuentes había dos cárceles en la población. La una en la Torre, que estaba situada frente á la «casa-Torre» de los Oquendos, cerca de Santa María, donde solamente se encerraban los presos que prendían los Sagrmenteros, por lo cual se llamaba «Torre de la Sagrmentería», ó sea aquellos que se apresaban por orden del Concejo ó Regimiento, por cosas tocantes á la hacienda del mismo. La otra en la casa del Preboste, donde se encerraban todos los que incurrián en los demás delitos.

Por no tener esta las debidas condiciones de seguridad, ocurrían

frecuentes fugas que motivaron varias reclamaciones del Concejo pidiendo que se hiciera cárcel adecuada al objeto, las cuales fueron atendidas por los Reyes Católicos en 1487 mandando que la cárcel no estuviese en la casa del Preboste, sino en la Torre pública. Se opuso á ello el Preboste alegando que poseía una Provisión Real disponiendo que los presos permanecieran en su casa, mientras la villa no habilitase cárcel para el objeto en la plaza ó en otro lugar público y que dicha Torre levantada sobre arena, en lugar apartado y sin población, no reunía condiciones para el caso, en cuyos extremos insistió á pesar de haberse considerado útil dicha Torre en un reconocimiento que al efecto se practicó, haberla desalojado sacando los presos de los Sagrmenteros y mandado nuevamente que trasladase allí á los presos de su casa.

Recurrió de nuevo la villa diciendo que en la Plaza Mayor ni en parte alguna de aquella, quería ningún vecino vender plaza ni casa, además de que había de costar gran suma el habilitar así la cárcel, suma de que no podían disponer, y que el Preboste Martín Ruiz y sus herederos, sólo trataban con los argumentos aducidos, de buscar alargatorias con el objeto de tener más tiempo los presos en su casa, á cuyos razonamientos replicaba el Preboste que el objeto de los del Concejo al querer encarcelar á los presos en aquel apartado y escondido lugar, obedecía á que dichos oficiales, que tenían hechas ligas y confederaciones, pudieran vengarse é injuriar á quien mal quisieren y atraer así á los vecinos teniéndolos de su mano, en cuyo litigio se dictó sentencia por el Consejo de S. M. y se mandó Real Provisión fechada en Zaragoza el 9 de Septiembre de 1492 disponiendo que el Corregidor de la provincia visitase la Torre y mandase hacer las obras necesarias, para encarcelar todos los presos, así de causas civiles como de criminales, si el sitio parecía adecuado, indicando otro si aquel no parecía conveniente.

Hemos dicho ya que una de las atribuciones del Preboste era nombrar lugar-tenientes, y vemos en efecto que en 1615 se presenta á la villa Tomás de Ocadiz, solicitando que se le admita por Teniente de Preboste de ella, por haber sido nombrado tal por D.^a Ana María de Sorayn y Leyba, madre y tutora de D. Francisco de Hondarza, Preboste principal de la villa, por cuatro años primeros siguientes, según escritura de nombramiento y arrendamiento que presentó de dicho oficio, por el cual aparecía haber pagado 100 ducados al año.

Dicho empleo de Preboste, después de haber andado por merced del Rey en algunas casas ilustres, llegó á pertenecer, aunque disminuido en su autoridad, al mayorazgo de Alzolarás, y siendo D. José Martín Zavala Idiaquez y Alzolarás poseedor del referido mayorazgo, compró la ciudad para sí dicho empleo en 1766 por el precio de dos mil ducados, en virtud de Real Facultad obtenida á este fin.

SERAPIO MÚGICA.

(Se continuará)

¡AUR ZORAGARRIYA!

Parerikan ezduben
aingeru argiya
munduko tristiaren
iñoz pozgarriya;
zure kontuban nago
aspaldi jarriya,
beti maiteko zaitut
jaur zoragarriya!

Nola uda berriyan
pozten dan choriya,
arbol osto berdetan
egiñaz kabiya;
ni ere ala nago
aspaldi jarriya,
beti maiteko zaitut
jaur zoragarriya!

Gabaz azaltzen baita
iñoz illargiya,
egunaz ere berriz
ala eguzkiya;
askoz argiyago da
zure arpegiya,
beti maiteko zaitut
jaur zoragarriya!

Zure zalantzan nago
gau t' egun jarriya,
bi jolas egiñ nairik
nere pozgarriya;
irten zaite leyora
munduko argiya,
beti maiteko zaitut
jaur zoragarriya!

KAYETANO SANCHEZ ETA IRURE.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BIZCAYA

REPOBLACIÓN Y FOMENTO DEL ARBOLADO

La Excma. Diputación Provincial, penetrada de la importancia que reviste la repoblación y fomento del arbolado en esta provincia y con objeto de que pueda alcanzar el mayor desarrollo posible, acordó en sesión del día 6 de Diciembre último aprobar las siguientes bases propuestas por la Comisión de Agricultura:

«1.^a Se crearán en la provincia de Bizcaya cinco viveros, uno por cada uno de los Distritos de la provincia, con cargo y por cuenta de la Excma. Diputación, á cuyo fin destinará anualmente y hasta que se hallen dichas almácigas en su completo desarrollo y mientras dure su conservación y sea necesario, la cantidad de 17.000 pesetas, divididas por iguales partes para los cinco viveros.

2.^a La Junta provincial de Agricultura de cada Distrito será la encargada de proponer, no solo el lugar más apropiado en cada uno de ellos para el establecimiento de los viveros, sino la manera y forma de crearlos, clases de plantaciones y árboles que se habrán de sembrar, atendidas las circunstancias del terreno y las necesidades del arbolado en cada Distrito.

3.^a Para ello la Diputación pasará previamente una circular á los pueblos de la provincia en la que se consignará lo que se propone hacer la Diputación en beneficio de la repoblación y fomento del arbolado, y se pedirá á los mismos ofrezcan á la Diputación para el objeto los terrenos comunales que consideren más adecuados y propios, debiendo hacerse tales ofrecimientos sin remuneración, á fin de que

el terreno donde se establezcan las almácigas nada cueste y la propiedad de las mismas en cualquier tiempo que fuese se considere de los pueblos.

4.^a De entre los terrenos que se ofrezcan, y teniendo en cuenta además las condiciones más favorables en que dichos terrenos se proponieren por los pueblos, la Diputación elegirá los que considere más aceptables y de condiciones mejores, de acuerdo y á propuesta de la Junta especial de Agricultura del distrito respectivo.

5.^a Para la inspección y vigilancia de las labores y para la mejor conservación de los referidos viveros, la Diputación nombrará una persona perita encargada de los trabajos necesarios, asignándole el sueldo que considere necesario, el cual se deducirá por partes iguales de la consignación total establecida para cada uno de los cinco viveros de la provincia.

6.^a El nombramiento de esta persona se hará por oposición ó por concurso, y la Excma. Diputación determinará la forma en que se harán las labores, ya sea por subasta ó administración y valiéndose del personal de Peones camineros, á quienes en todo caso se encargará, una vez terminadas las labores, de la custodia y conservación de los referidos viveros.

7.^a Al mismo tiempo que se crean estos viveros se recabarán de los pueblos que puedan hacerlo, el establecimiento de viveros municipales, con arreglo á las disposiciones contenidas en el Reglamento de 1850, para lo cual la Diputación proporcionaría de sus viveros, una vez establecidos, los plantones necesarios, gratuitamente y en las épocas oportunas.

8.^a Los sacrificios que en este punto hicieran los Ayuntamientos deberán ser tenidos muy en cuenta para el otorgamiento de los premios que la Diputación estableciera en lo futuro para los particulares ó entidades que más y mejores plantaciones presentaren en las condiciones exigidas para el otorgamiento de esta clase de premios.

9.^a Los particulares que quisieran hacer por su cuenta otros viveros y plantaciones en la provincia, tendrán derecho á llevarse de los viveros provinciales los plantones ó simiente que les fuere necesarios, y la Diputación se los concederá mediante el pago solamente de la cantidad que los tales plantones ó simiente hubieran costado á la provincia.

10.^a La Diputación podrá también conceder gratuitamente á los

particulares las plantas ó simientes de sus viveros que aquellos necesitaren para sus almácigas, siempre que los tales hubieran presentado con anterioridad y en condiciones que se exigiese, cierto número importante de plantaciones, merecedoras de tal premio por parte de la Corporación Provincial.

11.^a Se ordenará á los Ayuntamientos el cumplimiento del artículo del Reglamento de 1850, por virtud del cual se concedía á cualquier vecino ó propietario del respectivo pueblo el poder hacer plantaciones de árboles que se consideren más convenientes en los montes comunales despoblados de la jurisdicción, previo el permiso del Ayuntamiento.

12.^a También se pondrá en vigor el artículo de dicho Reglamento según el cual no podrá hacerse bajo ningún pretexto corte de árboles por pie ni aún de los infructíferos en los montes comunales de los pueblos, por sus respectivos Ayuntamientos, sin que previamente hubiera obtenido la autorización de la Diputación, que en ningún caso le concederá sin que los que hayan de cortarse se reemplacen por un número cuádruplo de plantas jóvenes de alguna de las clases designadas como mejores en el lugar respectivo.

13.^a La Excma. Diputación, tanto para otorgar los permisos á los particulares que lo soliciten de los pueblos (á que se refiere la base 11.^a) y los Ayuntamientos respectivos los negaran sin razón ni causa fundada, si acudiesen en alzada, como para todas las demás incidencias y resoluciones que hubiera de adoptar con arreglo á las bases anteriores, deberá tener en cuenta los informes que en cada caso crea conveniente solicitar de las Juntas respectivas de Distrito, del mismo modo que procurará desarrollar en un Reglamento especial, hecho de acuerdo con la Junta general de Agricultura, las bases contenidas en el informe que precede.»

Y en cumplimiento de lo determinado en la 3.^a de las referidas bases dirijo á V. la presente circular para que por todos los medios que le sugiera su reconocido celo se sirva darla la mayor publicidad para que surta los efectos determinados en la misma, debiendo la Corporación de su presidencia cumplir lo prevenido en la 3.^a y 11.^a de las repetidas bases.

Bilbao 14 de Febrero de 1896.—El Presidente, *José M.^a de Arteche.*
Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE.....



COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA

ACTA

Bajo la presidencia del Sr. Añíbarro, celebró sesión en el Instituto el miércoles 29 de Abril pasado, á las tres y media, con asistencia de los señores O'Reilly, Uriarte, Echave, Soraluce y Arzácar, secretario.

Leida el acta de la sesión anterior de 5 de Marzo, fué aprobada.

Fueron presentados los últimos números de los *Boletines* de las RR. AA. de la Historia y de Bellas Artes, de la Comisión de Monumentos de Navarra y de la Revista EUSKAL-ERRIA.

Entrando en la orden del día, se tomaron los acuerdos siguientes:
Que consten con agrado las comunicaciones dé los señores Guerra, Ducloux y Gordón.

Dar las gracias al Sr. conde de Marsy, Presidente de la Sociedad francesa de Arqueología por su invitación para el próximo congreso de Morlaix y Brest en la Bretaña francesa.

La R. A. de la Historia ha nombrado como delegados suyos en dicho Congreso arqueológico, á los Correspondientes extranjeros, el renombrado americanista señor conde de Charencey y el sabio heraldista Travers.

Hacer constar con satisfacción el oficio del Ayuntamiento de Barcelona, referente al actual brillante certamen artístico.

El Excmo. Sr. D. Fermín de Lasala, conde de Guadalcazar y duque de Mandas, embajador de España en París, regalaba un ejemplar de su última obra *La Separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea*, con un atentísimo oficio.

Con este motivo, los señores Añíbarro y Soraluce, salvando de-

terminadas apreciaciones, se ocuparon detenidamente del citado trabajo bajo el punto de vista documental, haciendo resaltar su importancia para la historia de San Sebastián de fines del siglo XVIII, tan poco conocida, y á propuesta de los señores O'Reilly y Arzácar se acordó por unanimidad pasarle una fina y expresiva comunicación de gracias.

Igualmente se acordó dirigir un oficio de pésame á la familia, al Ayuntamiento de Orio y á la Orden franciscana por el fallecimiento del insigne P. Lerchundi.

Que el retrato del benemérito archivero y escritor D. Pablo de Gorosabel, regalado por el conocido artista D. Francisco López Alén, se coloque en la *Galería de hijos ilustres de Guipúzcoa*, dando al propio tiempo las gracias al autor.

El bibliotecario archivero Sr. Soraluce, informó acerca de varias obras recibidas y movimiento habido y leyó una nota de los trabajos referentes al país euskaro, extractada del índice de los diez tomos del Boletín 1881-1891 de la Sociedad de Ciencias Letras y Artes de Pau, regalados por dicha corporación y últimamente recibidos del Ministerio de Fomento, donde se hallaban por error.

La Comisión escuchó con gusto dicho extracto, manifestando una vez más su reconocimiento á dicha corporación literaria de Pau, por la valía histórica de su donativo para el país basco-nabarro.

A propuesta del Sr. O'Reilly se tomó el acuerdo de hacer una permuta de ejemplares duplicados del Boletín de la Historia, escribiendo sobre el particular al señor general Arteche.

El Sr. Soraluce se ocupó de las interesantes noticias comunicadas por el inteligente arquitecto municipal D. José de Goicoa, referentes á un antiquísimo camino militar subterráneo, existente en la parte vieja de la ciudad, obra que parece datar de la Edad Media.

Fué recibida con singular aprecio una Real cédula (Madrid, 17 Septiembre 1640) de Felipe IV, concediendo una pensión militar á la familia del capitán guipuzcoano de la Real Armada, Orué Sagasti, donativo de D. Juan Laffitte, leído y comentado por el señor Soraluce, acordándose su publicación en la EUSKAL-ERRIA.

Fué escuchada con mucho agrado la interesante carta del digno vicario de Guetaria, D. Ramón de Aizpuru, dando cuenta detallada del reconocimiento llevado á cabo por el arquitecto delegado señor Goizueta en la parroquia de San Salvador, Monumento nacional. La

Comisión agradeció las manifestaciones de los señores Aizpuru y Goizueta, y acordó enterar de ellas al señor marqués de Seoane, rogándole gestione la más pronta resolución de este y otros asuntos pendientes en el ministerio de Fomento y Reales Academias.

Se levantó la sesión á las cinco y media.

Noticias bibliográficas y literarias

Apurrak, por D. Victoriano Iraola.

Con tan expresivo título acaba de publicar el festivo y laureado poeta euskaro, un tomo de poesías que consta de 200 páginas en octavo y cuyo precio es el de 1,50 pesetas ejemplar.

Lo mejor que podemos decir en elogio de las indicadas composiciones es que son hermanas gemelas de aquellas otras que con el nombre de *Kontuchuak* dió á luz anteriormente su autor, quedando agotada la edición en muy poco tiempo.

Igual suerte deseamos á *Apurrak*, que nos parecen más bien *ezurrrik gabeko mamiyak*.





CÓMO SE VIVE Y CÓMO SE MUERE EN BILBAO

III

Datos estadísticos

Para darse cuenta de las condiciones favorables ó adversas en que se realiza la renovación del vecindario de una población determinada, es menester conocer con toda exactitud tres factores esenciales: el número de vivos, los que nacen en cada año y los que mueren. Pero la dificultad consiste en adquirir con la debida certeza todas estas cifras, especialmente en las naciones como España que tienen aún en mantillas el servicio estadístico, y en donde el conocimiento de una ciencia tan sencilla, que solo exige regular entendimiento unido á cierta seriedad y conciencia estricta, resulta raro, pues aun en los libros oficiales publicados por las Direcciones Generales de los diversos Ministerios se deslizan, á veces, algunos errores mayúsculos. Y al no darnos el naípe para este linaje de trabajos, re-

sultan generalmente desfavorables las equivocaciones, acusando á menudo las demográficas mayor mortalidad de la verdadera, y si se trata de enseñanza, un grado de ignorancia exagerado, con lo cual damos armas á los extranjeros para denigrarnos. Aquí consiste el patriotismo en las algaradas—muy dignas de respeto—de los conflictos internacionales, pero ese amor patrio de preferir lo propio á lo exótico, y de presentarnos á los ojos de los países cultos sacudiendo el pesado baúlaje de nuestro tradicional atraso, interesa menos de lo que debiera á los españoles.

De las tres cifras indispensables para estudiar el movimiento de la población, hay una exacta, que es la de defunciones, por prohibir la ley el sepelio sin la inscripción en el Registro civil. El censo de habitantes lo hace el Estado cada diez años, pero según mis informes, hay bastante merma en los resultados de muchos pueblos para eludir las obligaciones inherentes á instalar nuevas escuelas en la medida del acrecentamiento de vecindario, y para evitar los recargos de los impuestos basados en la capitación; en los años intermedios de las décadas correspondientes á los recuentos censales, los empadronamientos hechos por los Municipios no ofrecen ninguna garantía de exactitud, y en las villas y ciudades prósperas que la Dirección del Instituto Geográfico considera petrificadas durante los intervalos decenales, como crecen las defunciones y les aplica un vecindario muy inferior al verdadero, resultan forzosamente unos coeficientes de mortalidad abultados. Sabía también que hay notables omisiones en la inscripción de los nacimientos, especialmente en los pueblos rurales, pero mis presunciones las acaba de confirmar un testigo de mayor excepción, ó sea el Director General del referido Instituto, al consignar en su novísima obra que, interrogados los Jueces municipales acerca de la deficiencia observada en la cifra de nacimientos, manifestaron no pocos de ellos que «tal circunstancia se debía al incumplimiento de la ley tocante á la presentación de los recien nacidos.» A confesión de parte relevación de prueba.

Quiere decir que para engolfarse don G. Gómez en el piélago de cuadros estadísticos de su libro, ha contado con las cifras exactas de fallecidos en Bilbao; las de nacimientos las da también por buenas, pero yo creo que hay omisiones, aunque no en la proporción de los no inscriptos en otros pueblos de Bizcaya; y careciendo en absoluto de datos concernientes al acrecentamiento gradual del número de ha-

bitantes, ha tomado por base, con buen acuerdo, el promedio de nacimientos por 1.000 habitantes de los once años de 1877 á 1887, en los cuales se conoce la población de ambos extremos por los censos oficiales; y como no es verosímil que la fecundidad de las mujeres varíe sensiblemente en una misma villa, entiende que el vecindario correspondiente al año 1894 debía obtenerse multiplicando 25.333 individuos correspondientes á cada recién nacido por los 2.868 natacios del año, pero *por prudencia* ha reducido aquel número á 24.773 obteniendo un cálculo de 71.050 almas en vez de las 72.655 que hubiese sacado aplicando la cifra proporcional correspondiente á los once años.

Como la población constituye la piedra fundamental de los cálculos demográficos, vale la pena de compulsar las cifras por otros métodos. El consumo de carne fresca por habitante fué en Bilbao en el ejercicio de 1887-88 de 39,65 kilogramos, y aplicándole al peso total de las carnes expendidas en el año económico de 1894-95 resulta un vecindario de 73.365 personas; y no se crea que aquella dosis por cada individuo es floja, pues según la célebre obra de Mulhall es superior al consumo por habitante en todas las naciones, salvo en Inglaterra, donde cada individuo engulle 59 kilogramos, superando también á la cifra de Bilbao algunas ciudades ricas y prósperas, como París, en donde la ración llega á 72 kilogramos. Cabe objetar que puede haber aumentado el bienestar de la capital vizcaína durante los últimos siete años mencionados, permitiéndose una alimentación más abundante de carne las familias artesanas; pero sería preciso estar desmemoriados para afirmarlo. En 1888 las edificaciones y las instalaciones de nuevas fábricas estaban en pleno desarrollo aquí, en las márgenes del Nervión y en las de sus afluentes; los negocios marchaban en una era bonancible y próspera, y poco después se emprendió la construcción de los tres acorazados; en cambio, á partir de 1894, por una acción combinada de la depreciación de la plata en América, los sacrificios originados por la insurrección de Cuba y no pocos fracasos locales, sufre la Villa I. los efectos de una crisis tenaz y persistente que, si no ha desmembrado su vecindario, ha contenido su rápido acrecentamiento, de modo que mal ha podido mejorar en este lapso el bienestar de las clases obreras.

El consumo de vino común de pasto ha aumentado rápidamente desde el año 1887, representando el acrecentamiento la elevada cifra

de 74 por 100, lo cual acusa para Bilbao más de 80.000 almas, y aun cuando estas investigaciones no constituyen unas fuentes completamente irrecusables, tantos indicios reunidos, me hacen creer que el Sr. Gomez se ha quedado más bien corto en su cifra, no debiendo encerrar, á mi juicio, esta capital menos de 73 á 74.000 habitantes.

IV

Cálculos del libro

La primera parte dedicada al estudio de la población abarca las clasificaciones según los sexos y estado civil; la inmigración y sus efectos; la distribución de los habitantes por edades señalando las diferencias entre varones y hembras, y por último, un estudio interesante del estado de la instrucción en Bilbao, de los progresos de la enseñanza, y del lugar honroso que le corresponde puesto en parangón con otras ciudades de la Península.

En la segunda parte figuran las cifras de nacimientos comparadas con las defunciones, y una larga disquisición acerca de la fecundidad, con análisis de la influencia de los meses y de las estaciones; preponderancia del sexo masculino en los nacidos é hipótesis de las causas que la originan; cifra reducida de los alumbramientos ilegítimos comparada con otras provincias; nacidos muertos y aumento de esta cifra, terminando con los datos concernientes á los niños gemelos y sus combinaciones.

La parte tercera y última se refiere á las defunciones, y como es la más triste, resulta también la más larga. Comprende los cálculos de mortalidad antes mencionados, con las relaciones entre las defunciones y nacimientos; la desventaja del sexo masculino en la contribución funeraria, debida probablemente á la mayor moralidad de la mujer; fallecidos por estado civil, de cuyo exámen deduce que «el estado de viudez es el más gravado en el tributo á la muerte, al cual siguen los solteros que, á pesar de la excesiva mortalidad de los niños, no llegan á la elevada relación de aquellos. El matrimonio es, á no dudar, el estado más favorable para uno y otro sexo, pues sus cifras de mortalidad son tan reducidas con respecto á las otras, que su influencia bien-hechora no puede ser puesta en duda.» Siguen los cuadros de defunciones por edades, cuyo exámen induce al autor á considerar como

enorme la mortandad de niños en Bilbao; presenta las tablas de mortalidad para cada uno de los sexos, así como los de supervivencia, y con verdadera prolijidad de detalles acompaña el cálculo de la vida probable; de la vida media; las defunciones por meses y según las estaciones; curso de la mortalidad desde 1878 á 1894; épocas funestas y períodos favorables; frecuencia é intensidad de las enfermedades epidémicas; la tuberculosis; peligros inherentes á cada edad y dolencias predominantes en las diversas estaciones.

Como se ve, el trabajo del señor Gómez es un verdadero arsenal de materiales para el conocimiento de las condiciones vitales de Bilbao, y es digno de aplauso sincero por su obra laboriosa y muy completa. Solo la formación de las tablas de mortalidad resulta un trabajo penosísimo y muy util, para que aquí vayamos habituándonos no solo á fomentar la previsora institución de seguros sobre la vida, sino á constituir Compañías españolas, evitando que las extranjeras, como la Equitativa de los Estados Unidos, vayan *dragando* los escasos ahorros nacionales. La Dirección del Instituto Geográfico acaba de publicar en su nuevo libro La Tabla de mortalidad para toda España, que viene á rectificar las que hasta ahora han utilizado las Sociedades de Seguros.

A mi entender, uno de los estudios más interesantes del libro del señor Gómez es el relativo á la mortalidad, ó sea al número de fallecidos anualmente por cada 1000 vivos. Fija el promedio de los 17 años transcurridos de 1878 á 1894 en 33,8, añadiendo que ha crecido la cifra en los últimos años, aun cuando no de una manera alarmante; pero desmenuzando los números se ve que en los primeros nueve años la mortalidad fué de 32,40; y si de los ocho restantes se segregá el de 1891, por su carácter completamente excepcional, debido á las terribles epidemias de *grippe* y de otras enfermedades contagiosas, y se incluye el muy benigno de 1895 con 27,10 fallecidos por 1.000—por no alcanzar estos datos la obra del señor Gómez—el promedio del último período de ocho años resulta de 33,30 con solo un excedente de 0,90 sobre el lapso precedente. Téngase además en cuenta que el estrago de la *influenza* se prolongó por mucho tiempo, que la población actual de Bilbao, calculada por el señor Gómez es, á mi juicio, algo baja, lo cual recarga la tara de mortalidad, concurriendo además á aumentar el fúnebre contingente la admisión de enfermos forasteros en el Hospital de Bilbao por cuenta de la Diputación provincial á con-

secuencia del convenio de 1869, y la fundación y ampliaciones del Asilo de las Hermanitas de los pobres que recoge ancianos de ambos sexos, muchos procedentes de otros pueblos que vienen á morir aquí. A estas razones se podrían agregar algunas otras, y creo puede asegurarse que la mortalidad de Bilbao no excede sensiblemente de la cifra de 32 por 1.000 calculada en 1869 por el Alcalde D. Felix Aguirre; es decir, que á pesar de la grandísima inmigración de gente artesana, poco avezada á las prácticas higiénicas, no ha habido retroceso en las condiciones de salubridad de la Villa.

Pero si el fúnebre tributo de 32 por 1000 supera al de muchas ciudades extranjeras, claro está que no debemos contentarnos con el estado actual, debiendo, por el contrario, mejorarlo mucho y hasta donde se pueda: mas esto no obsta para que consideremos un tanto frívolas ciertas generalizaciones muy comunes, de no pocas personas que solo juzgan del grado de salubridad de las poblaciones por su cifra de mortalidad, sin enterarse de si la natalidad es abundante ó escasa, ni de si el saldo anual se liquida con gran *superabit* ó con enorme *déficit*. El doctor Mr. Jules Rechard, en el prólogo de su excelente *Encyclopédie D'Hygiène*, consigna estas palabras: «Un país que tenga muchos niños, tendrá por este solo hecho muchas defunciones, aun cuando la mortalidad estudiada por edades sea débil, porque los primeros años de la vida son siempre los que contribuyen en mayor escala á las listas mortuorias.» Quiere decir que estos asuntos son de índole compleja.

Pero ¿es completo el trabajo del señor Gomez? En lo que concierne á la misión suya, que es la del manejo de los números y el estudio de sus leyes, la monografía de Bilbao resulta acabadísima; si tiene algunos lunares, se refieren precisamente á omisiones de lo más sencillo y elemental: en el cuadro de la página 51, en donde aparecen los nacidos vivos y las defunciones, falta la casilla de las diferencias para conocer el acrecentamiento anual de la villa debido á sus fuerzas propias; carece también de un cuadro concerniente á los coeficientes de natalidad para que, puesto en parangón con el de mortalidad, acusasen las restas el proceso del movimiento de la población por cada 1.000 habitantes; pero al lado de estas menudas deficiencias hay mucho bueno y, á veces, hasta exuberante.

¿Son exactas las cifras de tan copioso ramillete? Los cálculos del autor se ajustan al rigorismo matemático, pero en cuanto á los datos

del Registro y del Censo oficial ya son más contingentes. ¿Quién se fía, por ejemplo, de las disquisiciones basadas en la edad declarada por las mujeres, ora sean jóvenes ó viejas?

PABLO DE ALZOLA.

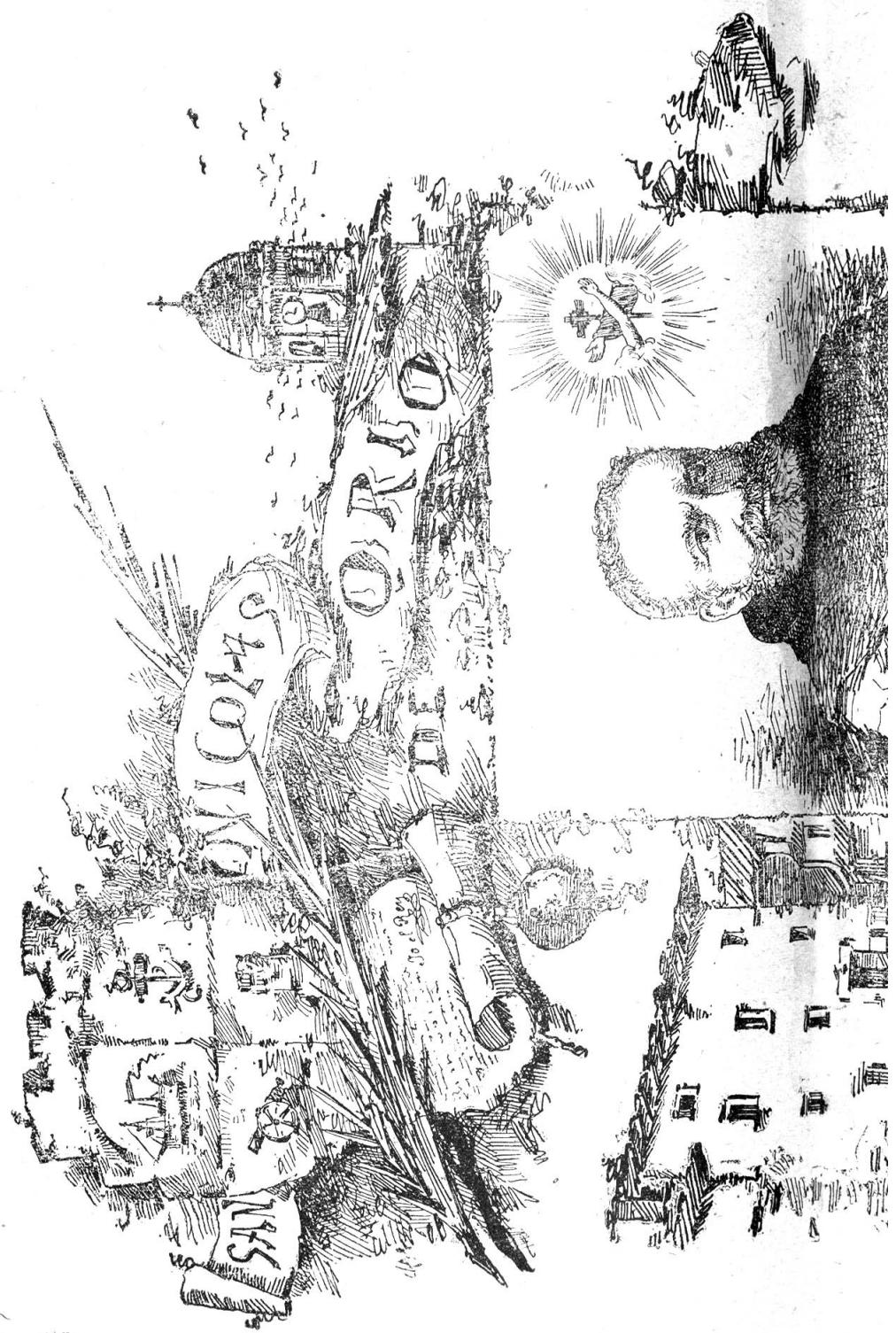
(Se continuará)

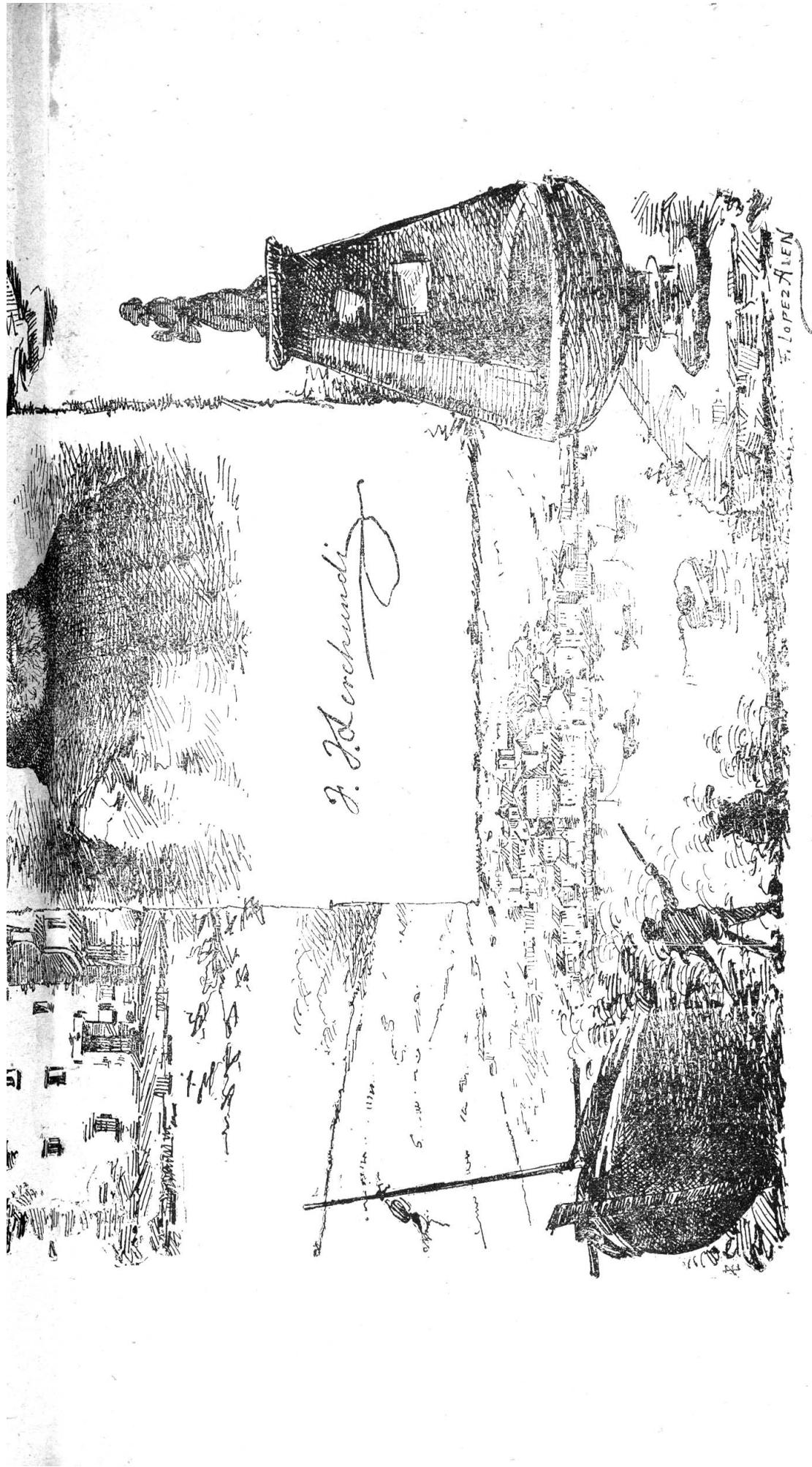
FRAGMENTO

Ni lo que fué me angustia
ni el porvenir me espanta:
no sé más que hacer versos;
y porque más no sé,
mientras que en pie me tenga
con voz en la garganta,
mis versos á mi patria
y á Dios consagraré.
Cuando me falte tierra
donde fijar la planta,
cuando me falte cielo
donde tomar la luz,
tras tanta gloria efímera,
tras experiencia tanta,
ni en la alma ha de faltarme
de Cristo la fé santa,
ni fosa en que me entierren
á sombra de una cruz.

• • • • •

JOSÉ ZORRILLA.





APUNTES NECROLÓGICOS

EL M. R. P. FRAY JOSÉ DE LERCHUNDI

Prefecto Apostólico en Marruecos

AL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA N. Y L. VILLA REAL DE SAN NICOLÁS DE ORIO

«No somos sino lo que somos ante Dios
y nada absolutamente más.»
SAN FRANCISCO DE ASÍS.

Nada hay imposible para la Divina Providencia, pero humanamente pensando podemos asegurar que será muy difícil para España y la Ilustre Orden Seráfica reemplazar esa hermosa figura del humilde franciscano el M. R. P. Fray José de Lerchundi, sabio arabista y eximio diplomático, gloria universal, de la que tan legítimamente pueden enorgullecerse la noble nación española, nuestra querida Guipúzcoa y la villa real de San Nicolás de Orio, cuna de aquel insigne varón.

Mucho y bueno se ha escrito, en la prensa española y extranjera, por plumas mejor cortadas que las nuestras, sobre los importantísimos servicios prestados por el finado á su patria y á la humanidad; y entre las publicaciones que más se han distinguido, merecen citarse *La Ilustración Española y Americana*, *El Eco Franciscano* y *La Época*.

Nuestra labor, dentro de su modestia, tiene principalmente otro carácter: el de la intimidad, fruto de las noticias que nos ha facilitado la familia del ilustre difunto, de la documentación inédita que poseemos, de otros detalles que hemos podido adquirir en cariñosa visita

hecha á Orio y de la sincera amistad que nos unía al finado, cuya figura es de esas pocas á las que el transcurso del tiempo da mayor relieve.

Nació en Orio el día 24 de Febrero de 1836, á las nueve y media de la noche, en el piso primero de la casa que hoy lleva el número 5 de la calle de San Juan, de sabor verdaderamente arcáico por sus construcciones de los siglos XV y XVI y vestigios del XIV.

Esta casa, que en combinación con otros detalles aparece en el dibujo que antecede, fué reformada hace 36 años, por lo cual ha perdido su fisonomía típica de la arquitectura de los posteriores años de la época medio eval en lucha con el pujante Renacimiento, y consta hoy de piso bajo, principal y desvan, asemejándose mucho antes, según testimonio de personas ancianas, á su inmediata de la derecha.

Siempre perteneció á la familia, y en el día es propiedad de la respetable y virtuosa señora D.^a Paula de Lerchundi, tía del humilde franciscano.

Dicha casa, es conocida por la de *Mikela-chikienea* (morada de Micaelita), en tanto que la contigua, número 7, á su derecha (mirando de frente), es denominada de *Perochuenea*, y también de *Lerchundi-enea*, casa que conserva todo su aspecto de fines de la Edad Media, principios del Renacimiento, y es también propiedad de la familia de Lerchundi.

Por estas razones, nos inclinamos á creer que el verdadero solar es el número 7, si bien el primitivo origen del apellido de Lerchundi procede de Aya.

El escudo del dintel de la puerta, que es una corona de laurel bordeando al monograma de N. S. J. indica por el trazado y gusto la época del Emperador Carlos V, mientras que los pequeños estribos voladizos y otros detalles arquitectónicos señalan una época anterior.

Fué bautizado con los nombres de José Antonio Ramón al día siguiente, 25, por el señor presbítero beneficiado D. Lorenzo Antonio de Azcue, siendo cura párroco á la sazón D. Ignacio María de Ardenales.

Citamos todos estos detalles porque son inéditos y están sacados del archivo parroquial, que detenidamente pudimos examinar, gracias á la amabilidad del párroco D. Juan Antonio de Macazaga, que tanto y tan paternalmente quería al luego R. P. Prefecto apostólico en Ma-

rruecos, pues aparte del afecto y simpatías que le unían con su familia, el niño Lerchundi fué en su tierna edad monaguillo y discípulo de latinidad y solfeo del Sr. Macazaga.

Esto mismo declaraba el R. P. Lerchundi, desde Tánger, en una carta que tenemos á la vista y que con fecha 19 de Septiembre de 1893 dirigió al Excmo. Sr. Duque de Medina-Sidonia, y en la cual, al pedir una audiencia á S. M., decía al Mayordomo mayor de la Reina Regente, refiriéndose á las obras de la barra del Oria: «.....El dador es un venerable sacerdote, vicario de la villa de Orio, mi maestro de la infancia, á quien amo entrañablemente y deseo servir.»

Y como detalle típico y de importancia á la vez, pues viene á sintetizar la excelencia del sistema adoptado por el Gobierno de la vecina República en las escuelas públicas del país basco del departamento de los Bajos Pirineos, al disponer sean graduales los ejercicios del euskaro al francés y vice versa, y no el anticientífico que impera en España y que solo sirve para que los niños no sepan el castellano ni el bascuence; diremos que el párroco Sr. Macazaga, se sirvió de los temas y ejercicios del bascuence al castellano y latín, y viceversa, para enseñar la lengua del Lacio al luego R. P. Lerchundi.

El joven Lerchundi fué desde su niñez jovial é inteligente, ágil y activo en extremo y gran jugador de pelota.

Tal era el cariño que le profesaba el venerable párroco Sr. Macazaga, que cuando éste solía tener que venir á San Sebastián, pasando por el alto de la sierra de Igueldo, le acompañaba en sus viajes, á pie, su predilecto monaguillo y discípulo querido.

Habiendo abrazado á edad madura la carrera eclesiástica D. José María de Lerchundi, y siendo destinado al pueblo de Asteasu después de ordenado, llevó en su compañía á su sobrino José, quien prosiguió con su allegado los estudios de latinidad y humanidades que ya llevaba bastante adelantados con el Sr. Macazaga.

En Asteasu se ejercitó también en la música, tocando en un clavicordio del siglo XVIII, y tal era la afición que demostraba al divino arte, que D. José María de Lerchundi hizo que tomase lecciones de piano y órgano con el famoso maestro de capilla de la parroquia de Tolosa, D. Cándido Aguayo, persona que tanto renombre artístico dejó en Guipúzcoa.

Con este motivo, el joven Lerchundi solía ir á Tolosa dos veces por semana desde Asteasu.

Hemos oido asimismo, si bien esto no lo hemos podido comprobar documentalmente, que el P. Lerchundi recibió las órdenes menores en la iglesia de Asteasu, de manos del Sr. Obispo de Pamplona, Andriani.

Para proseguir sus estudios pasó al venerando convento de los franciscanos de N.ª S.ª de Aranzazu, en las abruptas montañas de Oñate, y allí, de tal modo se hizo notar por sus dotes musicales, que puede decirse fué el verdadero organista del monasterio.

Hacia los años de 1854-55 bajó al pueblo de Segura, con otros varios jóvenes, para terminar sus estudios con el virtuoso y dignísimo R. P. Elola, que á la sazon dirigía un colegio en dicho aristocrático y antiguo pueblo de la alta Guipúzcoa.

Entre otros discípulos del P. Elola, y compañeros de Lerchundi, que aún hoy viven, debemos citar al Excmo. e Ilmo. Sr. Cos, Arzobispo de Madrid y al reputado escultor guipuzcoano y antiguo pensionado y Gran Medalla de oro en Roma, D. Marcial Aguirre, laureado autor de las estatuas de San Ignacio en Azpeitia, de Churraca en Motrico y de Oquendo en San Sebastián.

Con su tío, el presbítero D. José María, hizo un viaje á Roma.

El P. Lerchundi escribió siempre en bascuence á su tía, interesantísima correspondencia que ha durado hasta poco tiempo antes de morir el insigne franciscano. Hemos procurado ver de encontrar la carta donde, desde Segura, anunciaba sus deseos de ingresar en la Orden franciscana, pero no nos ha sido posible dar con tan tierno quanto ya histórico documento; mas por los recuerdos de su familia, que de modo especial tiene grabada dicha carta, bien se ve que el P. Lerchundi era á la vez que una alma angelical, un corazón de artista y una cabeza de hombre superior.

* * *

Despues de abrazar á su familia en Orio y á los franciscanos de Aranzazu, y obtenida la vénia de sus superiores, realizó su vocación, á los veinte años de edad, vistiendo el hábito del Angel de Asís el dia 14 de Julio de 1856, festividad del Seráfico Doctor San Buenaventura, gloria de la Orden, en el Colegio de Misioneros franciscanos para Tierra Santa y Marruecos, de la villa de Priego, en la provincia de Cuenca.

Haremos notar la coincidencia de que el joven Lerchundi profesó el mismo dia que se inauguró el colegio de Priego, y fué el primero de los cinco novicios de coro que en dicha fecha tomaron el santo hábito.

Allí hizo los estudios superiores de la carrera eclesiástica, y tanto por su incansable laboriosidad, como también á causa de la mala calidad de las aguas, y cambios atmosféricos, su salud se resintió de tal suerte que se puso gravísimo, por lo cual los superiores le ordenaron suspendiera sus trabajos y avisaron á la familia.

Presentóse en Priego su tío el citado presbítero D. José María, y con la vénia de los RR. PP. franciscanos acompañó á Panticosa al joven novicio.

Poco provecho hicieron á este dichas aguas pirenaicas, pues no padecía del pecho, sino de una debilidad general, producida por el estudio y el clima de Priego, razon por la cual, por orden facultativa, permaneció una temporada en un caserío del pintoresco alto de N.^a S.^a de Uba, situado sobre el apacible valle de Loyola en las cercanías de esta ciudad.

La vida de campo, de bosque, completamente alejado del trato social, le hizo mucho bien.

De Uba pasó á Orio, y cuando se creyó bastante restablecido, rogó á sus superiores le permitieran regresar á entre sus hermanos de Religión.

Concedida la vénia, marchó á Hellín, provincia de Murcia, para ver de atender al restablecimiento de su salud, pero habiendo tenido desgraciadamente una grave recaída y debilitándose cada día más y más, sus superiores lo destinaron, para ver si podía mejorar algo, á Marruecos, en 1860.

Pisó por primera vez el suelo de África el 19 de Enero de 1860, teniendo antes de desembarcar el último vómito de sangre.

La Divina Providencia, que todo lo rige y dispone, hizo que el R. P. Lerchundi, atendido con solícito cariño por sus hermanos en Religión, y alentado por la benignidad del clima, recobrara del todo su salud, lo cual fué verdaderamente milagroso, pues al pasar por Madrid, varias personas que lo vieron le daban pocos meses de vida.

Restablecido totalmente para poder entregarse á los trabajos apostólicos de la Orden, pidió y obtuvo permiso de sus superiores para dedicarse al cultivo detenido y profundo del árabe y sus principales

dialectos del Norte de África, estudios que prosiguió y practicó en Tetuán, donde fué por espacio de varios años Superior de la Casa Misión. La manera como dominó y profundizó el árabe, se palpa con solo recordar sus obras y trabajos filológicos, que le han colocado al nivel de los primeros arabistas y etnógrafos del siglo XIX.

De su primitiva estancia en Tánger, datan las íntimas y estrechas relaciones que conservó siempre con las familias consulares de Orfila y Barcáiztegui.

* * *

De tal manera se hizo notar el P. Lerchundi, tanto por sus trabajos lingüísticos como por su celo apostólico al frente de la Casa Misión de Tetuán, (cargo que desempeñó durante once años), que el M. R. P. López, Pro-Prefecto de las Misiones de Marruecos, varón venerable y de tan grato recuerdo para España en dicho imperio, nombró en 1863 al ilustre hijo de Orio, su Vice-Gerente.

A la muerte, acaecida en 1877, del R. P. Fray Miguel Cerezal, Prefecto Apostólico en Marruecos, recibió el R. P. Lerchundi, de la Sagrada Congregación de la Propaganda el nombramiento de Pro-Prefecto de las Misiones en el Magreb, nombramiento que dió lugar á un conflicto con el Gobierno español, y fecha desde la que pudo empezar á desplegar su gran papel de diplomático sin rival en África.

Con cuánta razón, refiriéndose á este importante período de su vida, dice lo que sigue la Revista titulada *El Eco Franciscano*, de Santiago:

«Entonces comenzó para él lo que podemos llamar la segunda etapa de su vida, en la cual mereció llamar la atención de la Europa entera, así por sus virtudes religiosas, que las circunstancias hacían resplandecer públicamente, como por su talento diplomático, no con la diplomacia rastrera y egoista hoy desgraciadamente muy practicada, sino con la sincera y franca, á la vez que prudentísima, hija de un espíritu rectísimo, y poseido de un acendrado y sincero amor á la nación española.»

A causa del conflicto provocado por el entonces ministro de Estado, «de cuyo nombre—como ha dicho muy bien *El Heraldo* de Madrid—más vale no acordarse», el P. Lerchundi tuvo que embarcarse para España, trasladándose á Granada, donde en unión del celebrado

orientalista D. Francisco Simonet, se ocupó de una de sus más importantes obras, y de la cual haremos mención más adelante.

La familia del P. Lerchundi conserva también la carta del ilustre desterrado, escrita cual todas las suyas en bascuence, á su señora tía, D.^a Paula, y donde al decirle que se hallaba en Granada, como *semi confinado*, manifestaba no tuvieran cuidado alguno, pues se le guardaban todas las consideraciones debidas á su gerarquía episcopal.

Permaneció en España cerca de dos años, ocupando uno de ellos el puesto de Rector del importante Colegio de Misiones de Santiago de Galicia, cargo para el cual fué nombrado por el Capítulo de la Orden, celebrado en dicha ciudad, dando, cual siempre, pruebas inequívocas de talento, prudencia y capacidad asombrosa, pues al propio tiempo que dirigía dicha santa casa, se ocupaba, en colaboración de Simonet en su gran obra titulada *Crestomatía arábigo-española*.

Y como si todo esto no fuera bastante, se dedicaba también, por orden superior, al detenido examen y estudio del conflicto entre las cortes de Roma y Madrid á que había dado lugar su nombramiento de Prefecto Apostólico en Marruecos, pues el Rmo. P. Comisario general de la Orden, deseando impedir la repetición de competencias tan desagradables, encargó al benemérito africanista que estudiase bien dicho grave asunto, pendiente de resolución hacia ya diez y ocho años.

Tan perfectamente dominó el asunto, tan hábil fué en sus trabajos religioso-diplomáticos, que trasladándose luego á Madrid, y de acuerdo con el Nuncio de S. S. Monseñor Cattani propuso una fórmula de arreglo, la cual fué aceptada por ambas cortes, la del Vaticano y la de Madrid, quedando así zanjado definitivamente y para el porvenir el espinoso y difícil incidente, cuya favorable resolución fué debida en gran parte al tacto, habilidad y energía del P. Lerchundi, que supo hermanar los dictados de su conciencia y el prestigio de la Orden con el afecto á su patria.

Acto seguido de ser firmado el arreglo entre Madrid y Roma, hizo dimisión de su cargo de Superior de las Misiones en Marruecos, pero el Papa se negó á admitírsela, y más aún, no pudiendo ser vencidos los escrúpulos del benemérito fraile guipuzcoano, el prefecto de la Sagrada Congregación de la Propaganda le ordenó categóricamente, en 12 de Agosto de 1878, que regresara á Marruecos.

Pudo, pues, desde entonces dar mayor actividad á su propaganda

apostólica y española en el Magreb, y bien pronto se conoció su benéfica influencia.

* * *

Tanta y tan grande era la confianza que tenían depositada en él ambos gobiernos, así el español como el marroquí, que bien puede decirse fué el verdadero Embajador nuestro en dicho imperio. Para todo era consultado y siempre se le suplicaba acompañase á las embajadas españolas que iban á la corte del Sultán.

En 1882 estuvo en la corte jeriffiana con la embajada extraordinaria presidida por el Sr. D. José Diosdado, y poco después, accediendo á las súplicas del Emperador Muley Hassán, acompañó á Madrid, en calidad de intérprete-consejero, á los enviados marroquíes cerca de D. Alfonso XII.

Volvió nuevamente á Madrid en 1885 con otra embajada jeriffiana, y le teníamos oido cómo dió la casualidad de que á causa del fallecimiento del Rey, acaecido mientras se hallaban los diplomáticos africanos en la coronada villa, fuese dicha misión la primera que con solemnidad recibió S. M. la Reina Regente al empezar á dirigir los destinos de la nación.

En 1887 acompañó á la embajada española que marchó á Rabat á saludar al Emperador de Marruecos.

«Entonces (dice el Sr. Tolosa Latour en su hermoso artículo de *La Ilustración Española y Americana*), aprovechó una entrevista con el Sultán para explicarle la conveniencia de enviar al Papa una embajada con motivo de su jubileo sacerdotal. Prometiólo así el Emperador, conviniendo con el Padre en mantener secreta la noticia hasta el momento preciso. Cayó poco después enfermo de gravedad Muley Hassán, y era digno de oír al Padre relatar sus preocupaciones y temores, no solo entonces, sino más tarde. Cuatro meses después le escribía el Sultán, ya restablecido, recordando su oferta, la cual se realizó en todas sus partes, yendo de Embajador el Ministro de Negocios Extranjeros Sid Mahomed Torres, por enfermedad de Abdessadak, bajá de Tánger, designado por su señor para efectuar el viaje. Este acto causó profunda sorpresa en el mundo, conmovió á los diplomáticos y satisfió mucho á Su Santidad. Buena prueba de ello es que, siete años después, al ir con la peregrinación obrera española á Roma varios re-

ligiosos, entre ellos el R. P. Paisal, Secretario del Prefecto, fueron recibidos por el Pontífice, que recordó con satisfacción la embajada, preguntando con interés por el P. Lerchundi y concediéndole una bendición especial.»

Cuanto acabamos de transcribir de la narración del señor Tolosa Latour, es exactísimo en todos sus puntos; varias veces hemos solidado hablar con el P. Lerchundi de dicho extraordinario acontecimiento, que tan profunda admiración causó en el mundo entero, pues es suceso sin par en la historia moderna el que se vió en 25 de Febrero de 1888, en que aquel humilde religioso presentó al Jefe de la Cristiandad los Embajadores de un Sultán mahometano que rendían público y sincero homenaje al sucesor de San Pedro en la tierra.

Y al preguntarle cómo logró llevar á efecto un hecho tan extraordinario y trascendental, levantaba la vista al cielo, y bajando luego los ojos con singular expresión de modestia, cariño y legítima satisfacción por el honor tributado á S. S. León XIII, nos contestaba: *Oh! tantos y tantos medios tiene la Divina Providencia para llevar á cabo sus designios!..*

El P. Lerchundi vivía sumamente reconocido á la eficaz protección y ayuda que le dispensó S. M. la Reina Regente; pues, si no por la augusta Señora, nos consta le hubiera sido difícil vencer los obstáculos que se presentaban para que el viaje se efectuara con todo el esplendor debido.

Sabido es que la embajada marroquí se embarcó en Tánger y marchó á Italia á bordo del crucero *Castilla* de la armada española, al mando del capitán de fragata Sr. Lizaga.

Y respecto á lo que afirma *El Eco Franciscano* sobre las manifestaciones de León XIII acerca del P. Lerchundi cuando la peregrinación obrera española, es igualmente exacto en todos sus detalles, pues por una feliz casualidad poseemos el telegrama que dirigió desde Roma el P. Paisal al Prefecto Apostólico en Marruecos.

Encargó Su Santidad al P. Paisal: «cuando llegues á Marruecos dí al P. Lerchundi que el Sumo Pontífice le concede una especial bendición», y acto seguido, dirigiéndose á los Prelados y demás circunstantes, refirió S. S. con manifiesta satisfacción algunos detalles de dicha embajada marroquí.

El telegrama, hoy ya documento histórico, dice así:

«*The Eastern Telegraph Company, Limited.—N.º 624—37. Tanger Station,—18.—4—94.—Roma, 17.—Lerchundi maroc.—Tanger.—*

Recibidos sacerdotes audiencia particular nosotros distinguidos entre todos Papa preguntó espontáneamente salud padre Lerchundi concedió bendición especial vuestra paternidad recuerdo ante obispos sacerdotes embajada marroquí.—PAISAL.»

* * *

Cuando los sucesos de Melilla, estaba nombrado el P. Lerchundi para acompañar al general Martinez Campos en su embajada cerca de^l Emperador, pero su mal estado de salud le impidió efectuarlo; mas en su lugar fueron otros tres frailes franciscanos, de quienes quedó sumamente reconocida toda la misión diplo mática española.

No se crea que aquella enfermedad del P. Lerchundi fué un hábil pretexto para no acompañar á Martinez Campos, como lo dieron á entender algunos periódicos por entonces, pues recordamos perfectamente las cartas que á la sazón escribió á su familia, manifestando que se hallaba muy decaído y creía que le sería imposible efectuar el viaje. No obstante esto, en vista de las insistencias del Sr. Martinez Campos y del Gobierno español, el P. Lerchundi quiso hacer un esfuerzo supremo, como podríamos probarlo, pero le prohibieron terminantemente su marcha los médicos de Tánger.

Publicamos estos detalles íntimos para que se vea cuál fué siempre el temple del patriotismo que animaba á aquel buen español; y aquí terminamos la primera parte de esta necrología en que hemos considerado al P. Lerchundi bajo el doble aspecto de misionero y diplomático.

En el número próximo daremos fin á nuestro humilde trabajo, haciendo algunas consideraciones sobre el gran valer del finado como sabio orientalista y entusiasta músico, con una relación de las fundaciones llevadas á cabo por aquel hombre superior, funerales que se le han hecho, y acuerdos que para honrar su memoria ha tomado el I. Ayuntamiento de Orio.

PEDRO M. DE SORALUCE.

ANTONIO ARZAC.



EUSKAROS ILUSTRES

D. VICENTE DE OQUENDO Y ZABAleta

A los timbres de su ilustre apellido, unía su casa los de la antigua familia de Mercado, que produjo varones tan insignes y de recuerdo tan grato para la patria euskara como el Obispo D. Rodrigo de Mercado, confesor de Isabel la Católica, y fundador de la Real y Pontificia Universidad de Oñate.

El Sr. D. Vicente de Oquendo y Zabaleta, amante del país y sus instituciones, religioso sin afectación, noble en todos los actos de su vida, persona verdaderamente respetable y querida de cuantos le trataron, falleció en su casa solariega de Mondragón, en la madrugada del 24 de Abril último, después de haber recibido los Santos Sacramentos.

Honró á su pueblo natal en diversas ocasiones, ya ejerciendo el cargo de Alcalde, ya representándose con frecuencia en las Juntas generales de Guipúzcoa, en los buenos tiempos de nuestra autonomía foral, en los que desempeñó también el cargo de Diputado, gozando de grandes simpatías por su caballerosidad y por las bellas prendas de carácter que le adornaban, y siendo siempre apreciadísimo de sus contemporáneos sin distinción de partidos políticos.

Después de la abolición de los Fueros, se encerró en absoluto retramiento, y han sido inútiles las gestiones que más de una vez se han hecho para que aceptara en la administración del país los puestos que le hacían acreedor su talento y representación social. Consagrado á la vida del hogar doméstico y dedicando sus ocios á la horticultura en la que lograba siempre obtener notables productos, pasó en

modesto retiro sus últimos días, con tal aversión á la vida pública, que necesitó imponerse un verdadero esfuerzo, cediendo á vivas instancias de personas muy allegadas, para asistir á la inauguración de la estatua del Almirante Oquendo, á la que había sido invitado por el Ayuntamiento de San Sebastián.

¡Descanse en paz tan buen cristiano y cumplido caballero!

EL LLAMADO ÍDOLO DE MIQUELDI

Los durangueses que solo habían contemplado hace años un pedazo del famoso ídolo, han podido el día 9 del actual admirar por entero la forma y dimensiones de la mole de Miqueldi, soterrada hacia tiempo y colocada por D.^a Saturnina de Isusi, cerca de una casa de su propiedad, pegante á la ermita de San Vicente, á veinte pasos del sitio en que se hallaba.

La descripción que Otálora hizo de esta piedra en su tiempo, concuerda con lo que hoy se ve. Es de una pieza. Aún no se han limpiado los caractéres de su globo, colocado bajo el vientre y sobre el pedestal, y quizás pueda descifrarse su contenido.

De todos modos la excavación verificada y el desenterramiento total de esta piedra es de agradecer, porque merece estudio y conservación este resto de la antigüedad milenaria del país, que tiene similares en el interior de Castilla.

Llamamos sobre este particular la atención de la Comisión de Monumentos de Bizcaya.

OLAGUIBEL EN EL EXTRANJERO

La falta de espacio no nos permitió en nuestro último número ocuparnos de un artículo biográfico dedicado á Olagüibel que encabeza el número de la importante revista euskara americana é ilustrada titulada *La Vasconia*, del 30 de Marzo, que se publica en Buenos Aires, capital de la república argentina.

El trabajo biográfico está escrito por el señor don Luis Jaizquibel y es muy entusiasta y patriótico, y de él vamos á transcribir algunos párrafos, en la seguridad de que serán leidos con gusto por todos los bascos y en especial por los vitorianos.

«Entre los hijos predilectos de la tierra alabesa,—escribe el señor Jaizquibel,—cuéntase en lugar preferente al ilustre arquitecto y consumado artista don Justo Antonio de Olagüibel, una de las figuras científicas que más sobresalieron en España á fines del siglo pasado y principios del actual.

Todas las virtudes que hacen del hombre un ser útil para la humanidad se hallan arraigadas en el insigne arquitecto alabés.

Revolucionario en el arte arquitectónico, Olagüibel y el famoso Ventura Rodríguez fueron los dos españoles que durante el reinado de Carlos III iniciaron en la arquitectura española un movimiento de reacción contra aquellos adefesios ornamentales del siglo XVII. Siguiendo la escuela del ilustre Herrera, autor de la estupenda obra del Escorial, consagrándose ambos arquitectos á cultivar el clásico género greco-romano, adoptándole para los numerosos monumentos cuya construcción dirigieron.

Innumerables son los monumentos ideados y dirigidos por Olagüibel, siendo de notar en primer término la suntuosa Plaza Nueva de Vitoria en cuya construcción empleó diez años (de 1781 á 1791).

Toda esta gran fábrica es verdaderamente notable; pero á lo que atribuyen los arqueólogos un mérito superior es al atrevidísimo intercolumnio del centro de la fachada principal, de estilo greco-romano, que causó una verdadera sorpresa entre el elemento científico de aquella época, colocando á su autor entre los más famosos arquitectos.

Cuando comenzó su obra, al ver el giro que le daba, tuvo acerri-mos y tenaces impugnadores, con los cuales hubo de sostener Olagui-bel grandes discusiones científicas procurando convencer á sus impla-cables enemigos que apartándose de los verdaderos términos en que deben circunscribirse esta clase de polémicas, le zaherían despiadada-mente,¹ á fin de desprestigiar su nombre, haciéndole fracasar en su empeño antes de concluir la hoy famosa construcción.

Pero no lo consiguieron, porque el pueblo vitoriano había confia-do de una manera absoluta en la habilidad y destreza del director de las obras, y el Ayuntamiento de la capital alabesa no sólo aprobó todo lo hecho sino que le autorizó la construcción de los *Arquillos*, digno remate de la hermosa obra. Ellos constituyen un verdadero monumen-to greco-romano, donde contrastan la valentía de la construcción y la severidad y esbeltez del estilo, constituyendo un lindo paseo de so-portales y balcones como quizás no haya otro en España.

Muchos son los publicistas que se han ocupado extensamente del mérito extraordinario de la Plaza Nueva de Vitoria y especialmente de los famosos *Arquillos*. En la obra *España* de Pirala hemos visto grandes elogios consagrados á su mérito, y no son menores los es-tampados en la admirable obra *El mundo en la mano*. También se han ocupado de su valor artístico Mañé y Flaquer en su notable libro *El Oasis*; Colá y Goiti en el suyo titulado *La ciudad de Vitoria*, y Be-cerro de Bengoa en el *Libro de Álaba*. Hace meses,² Fabián Ortiz de Pinedo, corresponsal viajero de *El Liberal* de Madrid y reputado periodista decía en el mencionado periódico que los *Arquillos* de Vito-ria eran «la construcción más original y atrevida que cabe imaginar,» extendiéndose después en otras consideraciones encaminadas á realzar

(1) Una de las personas, entre las muchas y muy distinguidas, que defendían á Olaguibel y era su más decidido partidario fué el benemérito señor marqués de la Alameda. (N. de la R.)

(2) En Setiembre de 1895. (N. de la R.)

la obra como una de las más bellas existentes en la arquitectura española.

Casi todas las construcciones existentes sobre el río Zadorra las dirigió el insigne arquitecto vitoriano. Entre ellas califícase de notable el puente de Abechuco, de esbelta estructura y tan sólida que ninguna avenida ha podido conmover sus bien arraigados cimientos.

En Castilla dirigió las obras de importantes monumentos que también han inmortalizado su nombre fuera de la tierra nativa.

Olaguibel alcanzó gran renombre en el extranjero, siendo imitadas sus obras por muchos arquitectos de Inglaterra y Francia.

El mejor elogio que de su gusto artístico y capacidad científica puede hacerse está en los soberbios monumentos que nos legó. Ellos pregonarán eternamente la fortaleza de aquel espíritu que supo levantarlos.»

Tales son los principales párrafos del largo artículo del biógrafo argentino, ilustrado admirador del preclaro vitoriano Olaguibel.

El retrato de este, que acompaña al correcto artículo es muy diferente del que conoce el público español, por haberlo dado á la estampa profusamente el Almanaque de este año del popular diario bizcaino *El Noticiero Bilbaino*, la EUSKAL-ERRIA en su número correspondiente al 10 de Febrero de este año, y *El Semanal* de Vitoria de 11 de Enero también del corriente año. El retrato que publica *La Vasconia* es de un hombre de unos treinta y cuatro años, mientras que el que conocemos —auténtico por completo— pertenece á los últimos años de la vida de D. Justo Antonio, quien, como es sabido, murió á los sesenta y seis años; no obstante, aquel revela los principales caractéres y rasgos fisonómicos del biografiado.

Mucho nos complace que en tan apartadas regiones, revistas tan discretas é importantes como *La Vasconia* dediquen el lugar preferente de sus números á estudiar y enaltecer las personalidades eminentes de la Euskal-Erria, y por ello la tributamos nuestro modesto para bien, que le suplicamos una á los más competentes de autoridades respetables en la materia que de seguro habrá recibido.

EL GALLO Y EL RAPOSO

(FÁBULA IMITADA DE LAFONTAINE)

Un hermosísimo gallo picoteaba gozoso en un montón de fiemo.

Acercósele un raposo con todas las precauciones imaginables para evitar que se alarmara y engolosinándole con palabras de miel.

—Soberbia estampa,—le dijo—qué guapo, qué gentil, y qué arrogante estais. Teneis una voz tan sonora que jamás ave alguna del paraíso ha cantado como vos, y únicamente vuestro padre, á quien conocí, os superaba en la expresión de la misma, porque cerraba los ojos al emitir un dulcísimo acento.

—¡Oh!—contestó el vanidosísimo gallo,—si no es más que eso, pronto subsanaré la falta imitándole, y con los ojos cerrados batiendo fuertemente sus alas prorrumpió en un estridente *ku...ku...rru...ku*.

Aprovechó este descuido el raposo para lanzarse al cuello del gallo y con éste á rastras escapar hacia el bosque, pero al paso por un sendero descubierto le apercibieron los perros de unos pastores y se lanzaron en su persecución.

—No te apures—le decía el gallo,—que tuyo y muy tuyo soy puesto que me he dejado sorprender, mas gritales á esos canes:

«Este gallo es mio y no lograréis quitármelo.»

El raposo quiso poner en práctica el consejo y para ello hablar apresuradamente, pero al abrir la boca, se le escapa el gallo de entre las fauces y de un vuelo se pone fuera de su alcance sobre la rama de un árbol.

El raposo, estupefacto, se paró á contemplar su escapada presa, y convencido de la estratagema del gallo exclamó lleno de ira y rabia:

—¡Maldita sea la boca que habla cuando debiera callar!

—¡Maldito sea—le respondió el gallo,—el ojo que se cierra cuando debiera estar más vigilante!

La moraleja es digna de que se aplique á los hombres que hablan *cuando debieran callar* y permanecen mudos *cuando debieran hablar*.

ALFREDO DE LAFFITTE.

¡A LA GUERRA!

Episodio euskalduna

I

Aquel día Ramón, desesperado, abatido, abandonó la yunta, se sentó á la sombra de un castaño y con un movimiento de rabia se mesó los cabellos gritando: ¡Ya no puedo más! Y como si con esta exclamación hubiese desahogado su dolor, se quedó anonadado y silencioso. Sólo su alma estaba como un mar tempestuoso donde los pensamientos chocaban, se confundían, se desvanecían y volvían á aparecer otra vez agrandándose más y más. El pobre Ramón creía volverse loco. Entre las hojas del castaño, un mirlo escondido empezó á cantar. Ramón levantó maquinalmente la cabeza y escuchó el cántico. Aquel momento tranquilizó la tempestad de su alma, y en medio de la calma del espíritu surgió un pensamiento que, elevándose, apareció como el único apoyo al cual pudiera asirse aquel pobre naufrago de la desesperación. Así lo hizo Ramón y como si ya estuviese á salvo, se tranquilizó por momentos y levantándose, dijo friamente:

—Es el único remedio... Iré: ó me matarán ó volveré hecho un hombre.

Y sin hacer caso de la yunta subió por un ribazo, atravesó unos maizales y llegó á la muralla de un huerto de un caserío, escondido

entre una floresta de nogales. Apoyado sobre las piedras y fija la mirada en una ventana del caserío, sin cuidarse de que pudieran oirle, empezó á decir con voz entrecortada:

—Adios, Inaſi, adios. Ya no te dará más guerra el pobre Ramón, ya podrá casarte tu padre con el indiano; ya no sufrirás más por mí. Ramón es un pobre y el indiano es muy rico... ¡Miserable! —¡miserable!... y repitiendo este grito emprendió á correr como un loco. De pronto, una voz bien conocida, le hizo detenerse, vacilar, dudar un momento...

—Ramón, Ramón, ¿á dónde vas así?

—Inaſi—gritó con desesperación Ramón—¡á la guerra!, ¡á la guerra! Adios, adios.

Y volvió á su carrera desenfrenada, gesticulando, fuera de sí.

Inaſi cayó de bruces entre los surcos del huerto, y diciéndose á sí misma ¡á la guerra, á la guerra! perdió el conocimiento.

II

La columna avanzaba silenciosamente á través de las palmeras, de la maleza exuberante de la manigua: iba en busca del campamento enemigo. ¿Dónde estaba el campamento? quizás detrás de cualquier espesura, quizás al otro lado del enmarañado bosque.

Ramón formaba parte de la columna. Era la primera vez que entraba en fuego, á pesar de lo cual sentía no sé qué rabia interior que le enardecía y le daba sed de matar y verter mucha sangre. Más de una vez sus compañeros tomaron aquellos arranques á fanfarronería.

De pronto, á lo lejos, se oyó el fuego de la avanzada. La columna, á paso ligero, atravesó dificultosamente la manigua y dió vista al campamento enemigo, emplazado sobre un ribazo. De las trincheras, á intervalos, se desprendía un nubarrón de humo seguido de un ruido seco y prolongado, y entre la humareda, plantado sobre una aspillera, ondeaba el maldito pendón separatista. Las posiciones del enemigo parecían inexpugnables. No había que pensar en contestar al fuego enemigo, era preciso tomar el campamento á la bayoneta. Así lo comprendió el coronel, gritando á sus soldados:

—Muchachos, ¡viva España! y á la bayoneta. ¡Arriba, hijos mios!

Aquello fué una avalancha. Los soldados subían por la loma trabajosamente; desde las aspilleras las humaredas de las descargas se su-

cedían sin cesar; y los soldados, ciegos, embriagados por el olor de la pólvora subían, subían siempre, tropezando á veces con los cuerpos de sus compañeros que caían heridos de muerte.

Ramón, á la cabeza de todos, encorvado, la bayoneta en ristre, dando gritos que parecían rugidos, sin preocuparse de si le seguían, llegó á las trincheras y haciendo un esfuerzo se encaramó por las aspilleras, llegó al sitio donde ondeaba la bandera, y dando un *ujujú* prolongado la arrancó violentamente. Al mismo tiempo una nube de balas cayó sobre él, y el pobre muchacho, dando tumbos, agarrado á la bandera, cayó y fué rodando por la pendiente. Momentos después el campamento era tomado por las fuerzas leales.

Repuesta ya la columna del esfuerzo, el coronel preguntó quién había sido aquel héroe que, entre la humareda, había visto arrojarse como un león sobre la bandera.

—Aquí le traen, mi coronel—dijeron.—Y apareció un grupo de soldados llevando el cadáver del pobre Ramón, que depositaron en tierra.

—Así mueren los héroes,—dijo;—y arrancándose la cruz de San Fernando la depositó sobre el pecho de Ramón, mientras mandó con voz conmovida:

—Presenten, armas.

¿Lo habrá sabido Inañi?

JOAQUÍN L. BARRERA.



¡A B E G O Ñ A !

Solemnísima ha sido la procesión de rogativa que el día de la Ascensión se celebró en Bilbao con objeto de pedir á la Santísima Virgen de Begoña la pronta y feliz terminación de la guerra de Cuba.

Con un tiempo espléndido, verdaderamente primaveral, salió la procesión á las cuatro de la tarde de la iglesia parroquial de San Antonio Abad.

Los balcones de las casas se hallaban engalanados con colgaduras. La concurrencia de fieles era inmensa.

Muchísimas personas llevaban al cuello escapularios.

Figuraron en la procesión unos 25 estandartes y las cruces de las parroquias.

De trecho en trecho algunos señores sacerdotes entonaban la letanía, que era contestada por los fieles.

Asistieron á la procesión el clero parroquial de Bilbao y Begoña, las cofradías, las Asociaciones religiosas y benéficas, numerosa representación del Ayuntamiento de Bilbao presidida por el alcalde señor Olano, una comisión de la Diputación, representaciones de los cuerpos é institutos del Ejército y el Ayuntamiento de Begoña en corporación, con bandera, presidido por el alcalde señor Leguina.

Ofició el arcipreste señor Castañares.

Cerraban la marcha los coros de las Hijas de María con sus preciosos estandartes.

Como en el santuario no cabían los miles de almas que asistieron á la procesión fué preciso que entraran por tandas numerosas.

Después de rezar una tanda algunas oraciones á la Virgen, cuyo altar estaba hecho una escua de oro, salía del santuario y entraba otra.

La visita y las oraciones á la Virgen duraron toda la tarde.

La procesión regresó por Zabalbide, por el mismo sitio por donde subió al santuario.

Fué un acto solemne y conmovedor en el que el pueblo de Bilbao puso de manifiesto una vez más sus arraigados sentimientos católicos.

¡Quiera Dios oír las fervientes súplicas dirigidas por mediación de la Santísima Virgen de Begoña!
